

(Aprueba Programa que indica).  
SANTA CRUZ, 20 de junio del 2022.

VISTOS :

El Memorándum N°104 de fecha 17 de junio del 2022, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que, este programa tiene como objetivo apoyar la realización de actividades recreativas deportivas dentro de la Comuna y potenciar a las organizaciones impulsándolas a realizar actividades en los recintos deportivos administrados por el municipio.

#### DECRETO EXENTO N° 2097

1.- **Apruébese Programa denominado, "Medallas para Campeonato de Futbol Infantil Invierno 2022"**. A realizarse desde el día viernes 01 de julio hasta el 10 de julio del año 2022, Cancha Pasto Sintético Padre Hurtado, Complejo Deportivo Gabriela Mistral.

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.24.01.008.001.005.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



**MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal



**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) /

SANTA CRUZ, 17 de Junio de 2022.

## MEMORÁNDUM N° 104

**A : ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
Sr. Álvaro Retamal Benavides

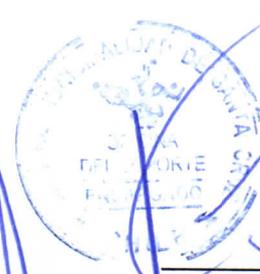
**DE : ENCARGADO DE DEPORTES**  
Sr. Sergio Gustavo Farfán Guzmán

1.- Junto con saludar me permito solicitar a Ud., autorizar y decretar el Programa, denominado **“Medallas para Campeonato de Futbol Infantil Invierno 2022”**

2.- Lo anterior, para su conocimiento y fines respectivos.

Saluda atentamente a Ud.

  
**SERGIO G. FARFÁN GUZMÁN**  
Encargado Oficina del Deporte  
Ilustre Municipalidad de Santa Cruz

  
  
**V°B° ADMINISTRADOR**

  
**V°B° DIDECO**

Archivo (01)/  
Destinatario  
SGF/sqfg

2097

## PROGRAMA

### “MEDALLAS PARA CAMPEONATO DE FUTBOL INFANTIL INVIERNO 2022”

#### INTRODUCCIÓN:

El Municipio de Santa Cruz tiene como eje principal fomentar el desarrollo comunitario, turismo, deporte y la recreación. Lo anterior en atención a los artículos 3 y 4 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. De esta manera se busca apoyar en cada actividad que realicen los clubes deportivos de la comuna de Santa Cruz.

#### OBJETIVO GENERAL:

- Apoyar la realización de Actividades recreativas Deportivas dentro de la Comuna y potenciar a las organizaciones impulsándolas a realizar actividades en los recintos deportivos administrados por el municipio.

#### OBJETIVO ESPECIFICO:

- ❖ Realizar encuentros Deportivos de Futbol entre las diversas escuelas formativas que dependen de la Municipalidad de Santa Cruz a través de su Oficina de Deportes.
- ❖ Satisfacer una carencia indispensable que tienen los habitantes de nuestra comuna como es, el deporte, ya que este les proporciona grandes beneficios para su salud, sobre todo en etapa de crecimiento.
- ❖ Dar distintas opciones en la que puedan elegir para realizar actividad física, considerando incentivos en medallas en las actividades deportivas.

#### BENEFICIARIOS DIRECTOS:

280 personas beneficiadas.

#### DETALLE ACTIVIDAD:

“Compra de 280 medallas para Campeonato de invierno entre diferentes Escuelas Formativas de Futbol”.

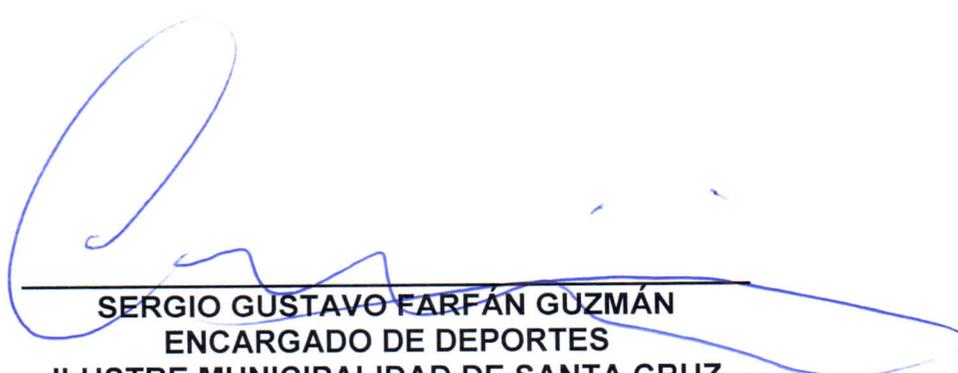
**FECHA DE INICIO:** 01/07/2022.

**LUGAR:** Cancha Pasto Sintético Padre Hurtado / Complejo Deportivo Gabriela Mistral

**FECHA DE TÉRMINO:** 10/07/2022.

#### PRESUPUESTO:

DETALLE	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL	N° DE CUENTA
280 Medallas	\$ 2.000	\$ 560.000.- iva incluido.-	N° de Cuenta: 215.24.01.008.001.005 (Premios y otros).



**SERGIO GUSTAVO FARFÁN GUZMÁN**  
**ENCARGADO DE DEPORTES**  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD**  
**PRESUPUESTARIA N° 001477**

La Dirección de Administración y finanzas certifica que se encuentra disponible para uso del Encargado de la Oficina de Deportes, en la cuenta presupuestaria 215.24.01.008.001.005 "Oficina de Deportes" por \$581.300.-, asignación Premios y Otros.

Solicitud de acuerdo al Encargado de la Oficina de Deportes, por \$560.000.

Área de Gestión 005.001.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

**Sólo certificado en Original**

Santa Cruz 10 de junio del 2022.

  
  
**MARIA ANGELINA PINA PEÑA**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**